



Circular 35-DAP- 003-2020

Caracas, 27 ENE. 2020

Ciudadano (a)
DECANO(A) DE FACULTAD/DIRECTOR(A) DE DEPENDENCIA CENTRAL
Universidad Central de Venezuela
Presente.-

Atención: Jefe de Recursos Humanos de Facultad/Dependencia Central
Administrador de Facultad/ Dependencia Central

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en oportunidad de ratificar la Circular N° 35-DAP-018-2019 de fecha 01/07/2019, relativa al trámite de elaboración de Planilla de Movimiento de Personal del personal (interno y externo) que ostenta Acta de Nombramiento y Designación en la Universidad Central de Venezuela.

La División de Administración de Personal adscrita a la Dirección de Recursos Humanos, se ha percatado que las solicitudes por concepto de cancelación de sueldos/salarios de los Nombramientos y Designaciones trasgreden el contenido de la circular arriba descrita, por lo que se insta a los Departamentos de Recursos Humanos de las Facultades/Dependencias Centrales a cumplir con este requerimiento, a fin de evitar devoluciones que retardan el procedimiento administrativo respectivo e incurrir en situaciones anómalas que afectan al Trabajador.

Sin más a que hacer referencia, quedamos a la disposición para cualquier aclaratoria adicional al respecto

Atentamente,

LCDA. MARVELYS CASTILLO P.
Directora de Recursos Humanos



NB/Celia